REUNIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPALDE LA H. “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- ANÁLISIS DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ISSEMYM A DE INCORPORAR Y ENAJENAR VEINTIDÓS INMUEBLES DE SU PROPIEDAD PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL ES UNA REUNIÓN DE TRABAJO.

CELEBRADA EL DÍA 13 DE AGOSTO DEL 2021.

PRECIDENCIA DEL DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ.

PRESIDENTE DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y municipal. Saludo a las diputadas y los diputados de esta Comisión legislativa y valoro su presencia, muestra de su desempeño responsable. Agradezco a quienes nos acompañan en las redes sociales, esta reunión es en modalidad mixta, se sustenta en el artículo 40 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para la validez de los trabajos, pido a la Secretaría, verifique el quórum.

SECRETARIA DIP. MARIA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. Muchas gracias, Presidente, buenos días a todos, medios de comunicación. Procedo a verificar el quórum Presidente.

COMISIÓN DE PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL

*(Registro de asistencia)*

SECRETARIA DIP. MARIA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. Ha sido verificado el quórum, puede abrir la reunión Presidente.

PRESIDENTE DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, siendo las nueve horas con treinta y ocho minutos del día viernes trece de agosto del año dos mil veintiuno. Esta reunión será difundida en las redes sociales, refiera a la Secretaría la propuesta de orden del día.

SECRETARIA DIP. MARIA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. La propuesta de Orden del día es la siguiente:

1. Análisis de la iniciativa de decreto por el que se autoriza al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, ISSEMyM, a de incorporar y enajenar 22 inmuebles de su propiedad presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal, es una reunión de trabajo.

2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Pido a quienes estén de acuerdo en que la propuesta que he referido a la Secretaría, sea aprobada con carácter de orden del día, se sirva al levantar la mano.

 ¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. MARIA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Muchas gracias, diputada Secretaria, le solicitaría respetuosamente a la Secretaría, pudiera dar lectura, manifestando que es una reunión de trabajo y que la iniciativa se encuentra en cada uno, a través de, ha sido enviada con ustedes a través de vía mail para que su estudio y análisis, la intención del día de hoy es que se pueda dar lectura, que se conozca para que independientemente, no realizar, es más; yo me atrevería a comentarlo que se puede dar lectura para dar formalidad al inicio del trámite y que posteriormente si ustedes tienen a bien, pues, empezar a realizar los comentarios en otra en otra reunión.

 Entonces le pediría respetuosamente a la Secretaría, si fuera usted tan amable de dar lectura a la iniciativa.

SECRETARIA DIP. MARIA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. Muy bien.

 El Plan de Desarrollo del Estado de México 2017- 2023, esquematiza los anhelos y aspiraciones de nuestra sociedad, su integración es producto de un arduo trabajo en el que los diversos sectores sociales, no tuvieron una visión del Estado que todos queremos, lo que se traduce en el documento rector del desarrollo de nuestra Entidad Federativa y en donde se establecen las políticas que la presente Administración Público Estatal, habrá de implementar para brindar seguridad integral a cada ciudadano. En ese contexto, en el plan de desarrollo considera la actualización del andamiaje legal como una herramienta para contribuir y facilitar el desarrollo pleno de las personas, incluidas las que prestan un servicio público, a través del acceso oportuno a diversos servicios de salud y seguridad social, manteniendo así, a la sociedad mexiquense sana y protegida.

 El Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, es un organismo público descentralizado de la Administración Estatal que tiene por objeto la prestación de diversos servicios, a los trabajadores del Estado y de los municipios y sus organismos autónomos, así como a sus dependientes económicos y sus organismos autónomos; así como a sus dependientes económicos, entre ellos de seguridad social; por lo que es indispensable que dicho instituto cuente con recursos suficientes que le permitan otorgarlos con calidad y sin dejar de fortalecer su infraestructura para cumplir con ese fin.

 En ese contexto, la presente iniciativa busca facilitar que el Instituto se allegue de recursos complementarios necesarios para realizar acciones con un impacto real y perdurable para el bienestar de los derechohabientes, sin afectar sus finanzas y sin agregarle presión adicional al presupuesto corriente del Estado.

 En tal consideración, en su sesión ordinaria número 1697, de fecha 10 de octubre de 2019, el Consejo Directivo de dicho Organismo Público Descentralizado, autorizó la enajenación de diversos inmuebles, propiedad del ISSEMyM, que se encuentran en desuso y no están contemplados para algún proyecto a mediano o largo plazo, por lo que son factibles de enajenar.

 La venta de dichos bienes constituirá una importante fuente de ingresos y en paralelo permitirá la reducción permanente del gasto operativo y erogaciones de recursos asociados a su administración, vigilancia y mantenimiento, pues los 22 inmuebles que están dispuestos para ser enajenados, vienen incluidos en la iniciativa que todos y cada uno tenemos y esta es una reunión de trabajo, así que lo estudiaremos acuciosamente estaremos viendo y bueno pues se tomará una determinación.

 Es cuanto Presidente.

PRESIDENTE DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Quisiera, referido lo anterior, no sé si alguna diputada o diputado quisiera hacer algún comentario, no sin antes manifestar lo que, la petición respetuosa que realizamos como es una reunión de trabajo que nos permitieran que hicieran el análisis de la iniciativa, para que posterior, si hubiese algún tema en esta reunión, pues poder llevar a cabo otra reunión de trabajo de terminación como ustedes lo fueran decidiendo.

 Entonces agotados, agotado el orden del día le solicito a la Secretaría, registre el orden de asistencia.

SECRETARIA DIP. MARIA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. Los asuntos del orden del día han sido agotados.

PRESIDENTE DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIA DIP. MARIA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. Ha sido registrada la asistencia a la reunión Presidente.

PRESIDENTE DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Se levanta la Reunión de la Comisión de Trabajo de Patrimonio, siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día viernes trece de agosto del año dos mil veintiuno y se pide a sus integrantes quedar atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

 Muchísimas gracias.